



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

SR(A).

DIRECTORES (RAS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL06

Presente.-

Asunto: ENLACES PARA REGISTRO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID
a) Resolución Viceministerial N° 053-2022-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted cordialmente en atención al inicio de la "Etapa Institución Educativa" de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos establecida en la RVM de la referencia - que se encuentra vigente y aprueba el documento normativo "Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos".

Las citadas orientaciones establecen en el numeral 7.10., de las Disposiciones Complementarias que "El Ministerio de Educación emitirá las disposiciones complementarias que sean necesarias para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos."

Al respecto, con el oficio de la referencia b), se remitió el Cronograma de la Etapa Institución Educativa de los JEDPA 2025:

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO
1	Planificación y gestión	Del 03 al 07 de marzo
2	Difusión y convocatoria	Del 17 al 21 marzo
3	Inscripción	18 al 24 de marzo
4	Organización y Ejecución de competencias deportivas individuales y colectivas	Hasta el 30 de mayo

En ese sentido y a fin de garantizar la participación estudiantil en la Etapa I.E.-JEDPA 2025, se adjunta el Anexo, con el Enlace de la región Lima Metropolitana, para el reporte de participación en dicha etapa. Agradeceré difundirlo a los responsables con el fin que cumplan con el registro oportuno de la información solicitada hasta el 13 de junio de 2025.

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0312291 CLAVE: A41B57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dr. EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial – UGEL N° 06

EWMB/J.AGEBRE
JARQ./E. AGEBRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MERITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - LA MOLINA EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 00001-2025-UGEL 06.

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0312291 CLAVE: A41B57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

